



Instituto Electoral del Estado

VOTO
4 JULIO
2010

**ACTA CIRCUNSTANCIADA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.
APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y
PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL
ELECTORAL.
No. LPN-IEE-004/2010**

—En la ciudad de Puebla, Puebla, siendo las dieciocho horas del día tres de mayo de dos mil diez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado, ubicadas en Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres de la Colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad; se reúnen los miembros del Comité de Adquisiciones del referido Instituto, Licenciada Marcelina Sánchez Muñoz, Presidenta, Licenciado Rubén Gutiérrez Rosas, Secretario Ejecutivo, Licenciado Silvestre Galicia Gutiérrez, Secretario Técnico, Licenciado Miguel Cuauhtémoc Luna Mendoza, Vocal, Licenciado José Felipe Juárez Navarro, Vocal, Licenciado Francisco Rivera Morán, Vocal y el Doctor Paul Rodríguez Barragán; Comisario del Comité de Adquisiciones de este Organismo Electoral. De igual manera se encuentran presentes el Licenciado Miguel David Jiménez López, la Doctora Alicia Olga Lazcano Ponce, Presidente y Secretaria de la Comisión Permanente Administrativa, respectivamente, asimismo, el Consejero Electoral, Doctor Fidencio Aguilar Viquez, y el representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Rafael Guzmán Hernández, como invitados, así mismo en representación de las empresas participantes en esta Licitación, se encuentran presentes: el C. Gerardo de la Mora Rincón en representación de la empresa "PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.", el C. José Antonio Carranza Sordo en representación de la empresa "FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.", el C. Arnulfo Garza Rivera en representación de la empresa "DISEÑO RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.", el C. Miguel Ernesto Díaz Gutiérrez en representación de la empresa "DICAPLAST, S.A. DE C.V."

—Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 fracciones I, II, III y IV de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones este Organismo Electoral, se hace constar que esta reunión es para efecto de llevar a cabo el acto de apertura de documentación legal y propuestas técnicas de la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Material Electoral, identificada con el número LPN-IEE-004/2010.

ANTECEDENTES

—Este acto se lleva a cabo derivado de la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Material Electoral, con base en el acuerdo aprobado por el Comité de Adquisiciones en fecha diecinueve de abril de dos mil diez, en reanudación de sesión ordinaria iniciada en fecha treinta y uno de marzo del mismo año y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 fracciones I, II, III y IV de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, de conformidad con el numeral 8.1 de las bases respectivas.

PERSONALIDAD

—Se entiende la presente diligencia con la Licenciada Marcelina Sánchez Muñoz, Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, en la cual consta su firma y fotografía, misma que coincide con sus rasgos fisonómicos, designando como testigo de asistencia

(Vertical column of signatures on the right side of the page)

(Vertical column of signatures on the left side of the page)



Instituto Electoral del Estado

VOTO
4 JULIO 2010

dentro de la presente diligencia al Licenciado Rubén Gutiérrez Rosas, Secretario Ejecutivo del mencionado Comité, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, en la cual consta su firma y fotografía, la que coincide con sus rasgos fisonómicos, enterado del alcance de la anterior designación manifiesta que acepta cumplir fiel y legalmente con el cargo que le ha sido conferido.

HECHOS

—De lo anterior se hacen constar los siguientes hechos: el día de hoy tres de mayo de dos mil diez, da inicio el acto de apertura de documentación legal y propuestas técnicas de la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Material Electoral identificada con el número LPN-IEE-004/2010. Es de señalar que a las diez horas del día de hoy tres de mayo de dos mil diez, venció el plazo para la presentación de propuestas por parte de las empresas participantes, dentro del plazo señalado se recibieron las propuestas de 4 (cuatro) empresas, en las oficinas de la Dirección Administrativa del Instituto Electoral del Estado, información que fue corroborada por la Contraloría Interna de este Organismo Electoral, mismos que son presentados en este acto por el Comisario del Comité, el Doctor Paul Rodríguez Barragán, documentación consistente en sobres cerrados que dicen contener la documentación legal, propuestas técnica y económica, así como los paquetes que dicen contener las muestras requeridas en las bases de la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Material Electoral identificada con el número LPN-IEE-004/2010.—

—Se hace constar de la empresa denominada "PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V." presentó tres sobres cerrados, mismos que fueron recibidos a las nueve horas con dieciocho minutos del día tres de mayo del presente año, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, el primero que dice contener documentación legal, el segundo que dice contener la propuesta técnica y el tercero que dice contener la propuesta económica, así como los paquetes que dicen contener las muestras requeridas en las bases correspondientes.—

—Se hace constar de la empresa "FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V." presentó tres sobres cerrados, mismos que fueron recibidos a las nueve horas con treinta y nueve minutos del día tres de mayo del presente año, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, el primero que dice contener documentación legal, el segundo que dice contener la propuesta técnica y el tercero que dice contener la propuesta económica para, así como los paquetes que dicen contener las muestras requeridas en las bases correspondientes.—

—Se hace constar de la empresa "DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V." presentó tres sobres cerrados, mismos que fueron recibidos a las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día tres de mayo del presente año, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, el primero que dice contener documentación legal, el segundo que dice contener la propuesta técnica y el tercero que dice contener la propuesta económica, así como los paquetes que dicen contener las muestras requeridas en las bases correspondientes.—

—Se hace constar de la empresa "DICAPLAST, S.A. DE C.V." presentó tres sobres cerrados, mismos que fueron recibidos a las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día tres de mayo del presente año, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, el primero que dice contener documentación legal, el segundo que dice contener la propuesta técnica y el tercero que dice contener la propuesta económica, así como los paquetes que dicen contener las muestras requeridas en las bases correspondientes.—

—Acto seguido se procede al desarrollo de la primera etapa de esta Licitación Pública Nacional, con la apertura de las propuestas legales y técnicas presentadas por los licitantes, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52 fracciones I, II, III y IV de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado.

[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]

[Handwritten scribbles on the bottom left side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



Instituto Electoral del Estado

GOBIERNO
AYUNTAMIENTO
CIUDAD DE
VOTO
4 JULIO
2010

—Se hace constar de la empresa denominada **“PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.”** presentó tres sobres cerrados, mismos que fueron recibidos a las nueve horas con dieciocho minutos del día tres de mayo del presente año, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, el primero que dice contener documentación legal, el segundo que dice contener la propuesta técnica y el tercero que dice contener la propuesta económica para esta licitación, así como los paquetes que dicen contener las muestras requeridas en las bases. Acto seguido el Comisario de este Comité de Adquisiciones, Doctor Paul Rodríguez Barragán, procede a la verificación de la documentación contenida en el primer y segundo sobres, lo anterior con el fin de corroborar si dichos sobres contienen todos y cada uno de los documentos requeridos en los numerales 4.1 y 4.2 de las bases para la presente licitación.

Una vez realizada dicha verificación se determina que la empresa citada **cumple** con la presentación de los documentos legales y técnicos requeridos en los numerales anteriormente citados, por lo que en términos de lo establecido en el punto 8.1.9 de las bases de la presente licitación y de conformidad con el artículo 52 fracción V de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, su propuesta es susceptible de ser analizada legal y técnicamente, lo anterior para efecto de verificar el debido cumplimiento de los requisitos de forma y fondo establecidos en las bases de la presente licitación.

—Se hace constar de la empresa **“FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.”** presentó tres sobres cerrados, mismos que fueron recibidos a las nueve horas con treinta y nueve minutos del día tres de mayo del presente año, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, el primero que dice contener documentación legal, el segundo que dice contener la propuesta técnica y el tercero que dice contener la propuesta económica para esta licitación, así como los paquetes que dicen contener las muestras requeridas en las bases. Acto seguido el Comisario de este Comité de Adquisiciones, Doctor Paul Rodríguez Barragán, procede a la verificación de la documentación contenida en el primer y segundo sobres, lo anterior con el fin de corroborar si dichos sobres contienen todos y cada uno de los documentos requeridos en los numerales 4.1 y 4.2 de las bases para la presente licitación.

Una vez realizada dicha verificación se determina que la empresa citada **no cumple** con la presentación de los documentos legales y técnicos requeridos en los numerales anteriormente citados, toda vez que no presenta declaración bajo protesta de decir verdad de que cuenta como mínimo con el cincuenta por ciento de integración nacional en su capital, así como de sus socios, por lo que se le invita a revisar la documentación presentada, no identificando el documento señalado, por lo que su propuesta no es susceptible de ser analizada legal y técnicamente, en ese sentido y en términos de lo dispuesto por el artículo 52 fracción I de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, se procede a hacer la devolución de la documentación presentada por dicha empresa, así como del sobre cerrado que dice contener su propuesta técnica, económica, y las muestras correspondientes, hecho lo anterior, se invita al Licitante a abandonar el recinto a efecto de dar continuidad al presente acto.

—Se hace constar de la empresa **“DISEÑO, RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.”** presentó tres sobres cerrados, mismos que fueron recibidos a las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día tres de mayo del presente año, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, el primero que dice contener documentación legal, el segundo que dice contener la propuesta técnica y el tercero que dice contener la propuesta económica para esta licitación, así como los paquetes que dicen contener las muestras requeridas en las bases. Acto seguido el Comisario de este Comité de Adquisiciones, Doctor Paul Rodríguez Barragán, procede a la verificación de la documentación contenida en el primer y segundo sobres,



Instituto Electoral del Estado

NOTO
GOBIERNO
AYUNTAMIENTO
DEPARTAMENTO
4 JULIO
2010

lo anterior con el fin de corroborar si dichos sobres contienen todos y cada uno de los documentos requeridos en los numerales 4.1 y 4.2 de las bases para la presente licitación.

Una vez realizada dicha verificación se determina que la empresa citada **no cumple** con la presentación de los documentos legales y técnicos requeridos en los numerales anteriormente citados, toda vez que no presenta copia simple de carta de existencia y representación legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son ciertos y que cuenta con las facultades suficientes de para suscribir su propuesta, no presenta original de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal, no presenta copia simple de carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que la persona moral cuenta con las instalaciones y la infraestructura en territorio nacional necesaria para dar respuesta al compromiso que se establece con este Organismo Electoral, no presenta copia simple de carta bajo protesta de decir verdad que la empresa no ha incurrido en faltas en la prestación de servicios en las cuales algún organismo lo haya inhabilitado, no presenta copia simple de poder otorgado ante Notario Público o carta suscrita y firmada bajo protesta decir verdad en el que manifieste que el poder que exhibe no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna, no presenta copia simple de la carta de conformidad con las bases de la presente licitación, no presenta copia simple de carta declaratoria bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que no ha sido sujeto de rescisión de contrato por parte de algún Órgano del sector público, no presenta copia simple de la declaración bajo protesta de decir verdad de que cuenta como mínimo con el cincuenta por ciento de integración nacional de su capital, así como de sus socios, no presenta copia simple de carta de integridad donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de tener conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de propuestas al resultado del procedimiento, que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, no presenta copia simple de carta bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 45 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado y no presenta copia simple de carta compromiso firmada bajo protesta de decir verdad en papel membretado en la que manifieste que en caso de resultar ganador, se compromete a efectuar la reposición de los bienes que resulten rechazados, por lo que se le invita a revisar la documentación presentada, no identificando los documentos señalados, por lo que su propuesta no es susceptible de ser analizada legal y técnicamente, en ese sentido y en términos de lo dispuesto por el artículo 52 fracción I de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, se procede a hacer la devolución de la documentación presentada por dicha empresa, así como del sobre cerrado que dice contener su propuesta técnica, económica, y las muestras correspondientes, hecho lo anterior, se invita al Licitante a abandonar el recinto a efecto de dar continuidad al presente acto.

—Se hace constar de la empresa "DICAPLAST, S.A. DE C.V." presentó tres sobres cerrados, mismos que fueron recibidos a las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día tres de mayo del presente año, en las oficinas de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, el primero que dice contener documentación legal, el segundo que dice contener la propuesta técnica y el tercero que dice contener la propuesta económica para esta licitación, así como los paquetes que dicen contener las muestras requeridas en las bases. Acto seguido el Comisario de este Comité de Adquisiciones, Doctor Paul Rodríguez Barragán, procede a la verificación de la documentación contenida en el primer y segundo sobres, lo anterior con el fin de corroborar si dichos sobres contienen todos y cada uno de los documentos requeridos en los numerales 4.1 y 4.2 de las bases para la presente licitación.

Una vez realizada dicha verificación se determina que la empresa citada **no cumple** con la presentación de los documentos legales y técnicos requeridos en los numerales anteriormente



Instituto Electoral del Estado

VOTO
4 JULIO
2010

citados, toda vez que no presenta copia simple de carta de existencia y representación legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son ciertos y que cuenta con las facultades suficientes de para suscribir su propuesta, no presenta copia simple de carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que la persona moral cuenta con las instalaciones y la infraestructura en territorio nacional necesaria para dar respuesta al compromiso que se establece con este Organismo Electoral, no presenta copia simple de carta bajo protesta de decir verdad que la empresa no ha incurrido en faltas en la prestación de servicios en las cuales algún organismo lo haya inhabilitado, no presenta copia simple de la carta de conformidad con las bases de la presente licitación, no presenta copia simple de carta declaratoria bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que no ha sido sujeto de rescisión de contrato por parte de algún Órgano del sector público, no presenta copia simple de la declaración bajo protesta de decir verdad de que cuenta como mínimo con el cincuenta por ciento de integración nacional de su capital, así como de sus socios, no presenta copia simple de carta de integridad donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de tener conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de propuestas al resultado del procedimiento, que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, no presenta copia simple de carta bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 45 de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado y no presenta copia simple de carta compromiso firmada bajo protesta de decir verdad en papel membretado en la que manifieste que en caso de resultar ganador, se compromete a efectuar la reposición de los bienes que resulten rechazados, por lo que se le invita a revisar la documentación presentada, no identificando los documentos señalados, por lo que su propuesta no es susceptible de ser analizada legal y técnicamente, en ese sentido y en términos de lo dispuesto por el artículo 52 fracción I de la Normatividad para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, se procede a hacer la devolución de la documentación presentada por dicha empresa, así como del sobre cerrado que dice contener su propuesta técnica, económica, y las muestras correspondientes, hecho lo anterior, se invita al Licitante a abandonar el recinto a efecto de dar continuidad al presente acto.

—Una vez realizada la apertura y verificación de la documentación legal, así como las propuestas técnicas, se realiza la rubrica correspondiente por parte del Comisario del Comité, el Doctor Paul Rodríguez Barragán, así como por los miembros del Comité de Adquisiciones y las personas que asisten a este acto en representación de las empresas mencionadas.

CONSTE

—Siendo las diecinueve horas con dieciocho minutos del día tres de mayo de dos mil diez, se da por concluido este acto del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado, firmando al calce y al margen del presente documento quienes en él intervinieron.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Lic. Marcelina Sánchez Muñoz
Presidenta

Lic. Rubén Gutiérrez Rosas
Secretario Ejecutivo



Instituto Electoral del Estado

VOTO
4 JULIO 2010

Presidenta


Lic. Miguel C. Luna Mendoza
Vocal


Lic. Francisco Rivera Morán
Vocal


Lic. José Felipe Juárez Navarro
Vocal


Lic. Silvestre Galicia Gutiérrez
Secretario Técnico


Dr. Paul Rodríguez Barragán
Comisario

COMISIÓN ADMINISTRATIVA


Lic. Miguel David Jiménez López
Presidente


Dra. Alicia Olga Lazzano Ponce
Secretaria



INVITADOS

Dr. Fidencio Aguilar Víquez
Consejero Electoral.

Lic. Rafael Guzmán Hernández
Representante del Partido Acción Nacional

LICITANTES

C. Gerardo de la Mora Rincón
"PLASTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V."

C. José Antonio Carranza Sordo
"FORMAS FINAS Y MATERIALES, S.A. DE C.V."

C. Arnulfo Garza Rivera
"DISEÑO RECONSTRUCCIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V."

C. Miguel Ernesto Díaz Gutierrez
"DICAPLAST, S.A. DE C.V."